AKUBADAURA

akubadaura
comunidad de juristas

PRODUCTO 1:
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° RES-SGP-CPSP-016-2024 DEL 05 DE AGOSTO DE 2024

Documento que da cuenta de los acuerdos y compromisos allegados con las entidades del orden nacional durante la gira de incidencia

En el marco de la obligación de: Realización de una gira de incidencia que permita generar un espacio de interlocución con las instituciones de orden nacional para el fortalecimiento y seguimiento de procesos relacionados con la gobernanza de EL RESGUARDO.

30 de agosto de 2024

Producto 1

Resultados gira de Incidencia Autoridades Karmata Rua

Introducción

Desde la Comunidad de Juristas Akubadaura realizamos un acompañamiento y asesoría técnica a las comunidades, autoridades y organizaciones étnicas en la defensa de los derechos humanos, territoriales y culturales. Este objetivo se realiza por medio de acciones como la incidencia, mediante la cual buscamos contribuir a la transformación de problemas sociales como la desigualdad, discriminación, y el fomento de la construcción de paz.

Con un enfoque especial en la aplicación de la consulta previa libre e informada, Akubadaura es reconocida a nivel nacional e internacional como líder en la defensa de los derechos étnico-territoriales. A través de la asesoría y el empoderamiento de las comunidades, promueve un enfoque territorial, de género y participativo, apoyando la toma de decisiones informadas sobre temas críticos como el territorio, la justicia ambiental y económica.

En este contexto, Akubadaura ha acompañado a las autoridades Emberá del Resguardo Emberá Chamí de Karmata Rúa, en un proceso de fortalecimiento del gobierno propio y la exigencia de sus derechos. Como parte de este compromiso, en esta oportunidad se acompañó la realización de una gira de incidencia a nivel nacional, la cual tuvo como objetivo crear un espacio de interlocución directa con las autoridades estatales. Esta gira busco visibilizar las necesidades del resguardo y promover la defensa de sus derechos territoriales, fortaleciendo los procesos de gobernanza, administración de recursos y justicia propia. Las actividades planificadas incluyen el mapeo institucional, la preparación logística y administrativa de la gira, y las visitas a diversas instituciones del orden estatal, así como la consolidación de los compromisos resultado producto de la gira de incidencia.

Este informe presenta el desarrollo y los resultados de dicha gira de incidencia, destacando los avances logrados en el fortalecimiento de la gobernanza y la administración de la justicia propia en el Resguardo Emberá Chamí de Karmata Rúa.

Antecedentes

En reuniones previas fue mencionada la necesidad por parte de las autoridades del Cabildo para planear y realizar un espacio de incidencia en donde las diferentes entidades del orden nacional escucharán sus exigencias y dudas con relación a los procesos que actualmente se encontrarán en trámite.

Por medio del Contrato de prestación de servicios profesionales N° RES-SGP-CPSP-016-2024 se acordó que uno de los productos a contratar fuese el

resultado de la gira de incidencia, por lo cual este documento corresponde a el primer producto entregable y da cuenta de las actividades de "*Documento que dé cuenta de los acuerdos y compromisos allegados con las entidades del orden nacional durante la gira de incidencia". En este marco ser realizaron las siguientes actividades para elaboración de este producto:*

1. Mapeo Institucional.
2. Preparación logística.
3. Informe de compromisos y resultados con cada una de las entidades.

Objetivo

Generar un escenario compuesto por diferentes entidades del orden nacional que permitiera la interlocución entre las autoridades del cabildo indígena de Cristianía Karmata Rúa y entidades del orden nacional.

Objetivos específicos:

1. **Agencia Nacional de Tierras -ANT**: Generar un espacio de diálogo en donde se acuerde una ruta de trabajo para el proceso de compra directa por oferta voluntaria, ampliación y formalización de tierras y el impulso a proyectos productivos en el marco de competencias de la entidad.
2. **Departamento Nacional de Planeación -DNP**: Presentar la solicitud para recibir asistencia técnica al interior del Cabildo sobre los lineamientos técnicos para la ejecución de recursos del Sistema General de Participación Indígena SGPI, su legalización y uso de las plataformas electrónicas de cargue de documentos.
3. **Ministerio de Interior**: Solicitar información con relación al avance de los procesos censales, de registro y conocer el proceso que se debe realizar para modificar el nombre del Resguardo por la nominación tradicional.
4. **Ministerio de Justicia**: Trazar una ruta de coordinación entre el Ministerio y el Cabildo para que se de aplicación al deber de apoyo institucional y así poder establecer reuniones y encuentros con otras entidades involucradas en la coordinación interjurisdiccional.
5. **Ministerio de Tecnologías de la Información**: Conocer el estado de legalidad para la radio comunitaria, esto por medio de la solicitud de información de deuda, registro y adicionalmente, conocer y acercarse al acceso a la oferta institucional del Ministerio.
6. **Unidad para las víctimas**: Verificar el estado de trámite que se tiene para el Resguardo Indígena de Karmata Rúa para acceder a la reparación colectiva, adicionalmente, conocer y verificar el estado de registro para la comunidad de Estevez Keragama.
7. **Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE**: Verificar la información en manos de las entidades con relación al autocenso de la comunidad y conocer los detalles de registro con relación al Resguardo Indígena de Karmata Rúa y la comunidad de Estevez Keragama.

8. **Ministerio de Hacienda**: Presentar a la entidad el avance que se tiene a la fecha sobre el cumplimiento del Plan de Desempeño en virtud del Decreto 028 de 2008.

¿Cómo lo hicimos?

El mapa de actores para esta actividad se plantea de manera previa por medio de diferentes reuniones con las autoridades del cabildo, para ello se realizó un sondeo de necesidades sobre las entidades del orden nacional sobre las que se tuviera un mayor interés en ser atendidos debido a que existiera un proceso en trámite.

Una vez que se contó con la información inicial de necesidades jurídicas fue necesario detallar los aspectos logísticos que se tendrían para la jornada de incidencia. Luego se definieron 3 días de incidencia para disponer de un tiempo razonable de atención de acuerdo con la agenda proyectada de diferentes entidades.

El mapa de actores incluye a cada una de las entidades señaladas en el apartado superior, en donde cada uno de los objetivos fue revisado y aprobado en la reunión de inicio de la gira que tuvo lugar en las instalaciones de Akubadaura el día 13 de agosto de 2024.

Por medio de diferentes medios de contacto como derechos de petición, cartas de invitación y llamadas telefónicas fue posible concertar una agenda de atención para el Cabildo sobre la que se da cuenta en el siguiente punto:

¿Cuáles fueron los resultados?

1. Resumen de compromisos:

Entidad	Compromiso	Responsable de seguimiento	Fecha estimada
Agencia Nacional de Tierras	Desde la Dirección de Asuntos Étnicos -DAE, se generan los siguientes compromisos: 1. Formalización y ampliación: el proceso de formalización de los predios del Cabildo pero que aún no están incluidos en la propiedad colectiva del resguardo serán verificados por parte del funcionario de ampliación para	Cristian Galindo ANT. Cabildo Indígena de Karmata Rúa	06 de septiembre (reunión de revisión de documentos) 20 de septiembre aproximadamente (entrega de los documentos restantes)

	definir si es necesario hacer una visita territorial para la revisión topográfica y se definirá las posibles fechas para la revisión del comité de ampliación. De parte del Cabildo es necesario adjuntar la documentación que hace falta de los predios que son propiedad del Resguardo. 2. Ampliación por compra de oferta voluntaria de tierras: desde la DAE existe un compromiso en revisar la documentación de los predios solicitados. Pero para ello es necesario que de parte del Cabildo se entregue la documentación requerida sobre cada predio ofertado.		
Departamento Nacional de Planeación	La entidad expone su voluntad y compromiso para realizar las gestiones de formación que sean necesarias para los miembros del Cabildo en el manejo de información del SGP, para esto es necesario lo siguiente: 1. Enviar una posible fecha estimada para la asistencia técnica del DNP. Por parte de la entidad se aclara que dicha formación en caso de	Cabildo Indígena de Karmata Rúa	30 de agosto. Fecha por confirmar para la solicitud de asistencia técnica.

	ser presencial presupuestalmente solo tiene incluido el traslado de un profesional.		
Ministerio de Interior	De parte de la entidad se generan los siguientes compromisos: 1. Adelantar las labores para la actualización censal de la población del Resguardo. Por parte del Cabildo Indígena de Karmata Rúa se debe adelantar lo siguiente: - Radicar la petición en donde se solicite el cambio de nombre colonial al nombre tradicional. Dicha solicitud debe acompañarse de las actas de asamblea que den cuenta de la voluntad mayoritaria por realizar dicho cambio de nombre, una vez que se haga la radicación se le podrá comentar de la solicitud al funcionario Andrés.	Andrés Murillo – Ministerio de Interior. Cabildo Indígena de Karmata Rúa.	23 de agosto
Ministerio de Justicia	De parte de la entidad se generan los siguientes compromisos: 1. Realizar una reunión interinstitucional en el Resguardo Indígena de Karmata Rua donde se reuna a las diferentes entidades relacionadas con la aplicación de justicia, entre ellos: Fiscalía, CTI, SIJIN, ICBF, Comisarías de Familia, Policía Nacional, Juzgados, Medicina	Daniela Vargas – Ministerio de Justicia	17 de septiembre.

	Legal, Ministerio de Interior y Defensoría del Pueblo. 2. La entidad se compromete a realizar los oficios necesarios para las entidades que serán citadas a la reunión. Por último, se hace una especial recomendación al seguimiento de la Alerta Temprana 044 de 2020 sobre el territorio.		
Ministerio de Tecnologías de la Información -TIC	Por parte del funcionario de Ministerio de TIC se tiene el compromiso de: 1. Verificar la información con el equipo de cartera al interior del Ministerio para allegarla directamente al contacto de la gobernadora. Adicionalmente, consultar las posibilidades de dotación y equipos que existan en el momento para la dotación de la radio comunitaria.	Juan Camilo Botero - MinTIC	20 de agosto.
Unidad para las víctimas	En la reunión se definen los siguientes compromisos: 1. Realizar una visita a Karmata Rúa para iniciar la formulación del plan de retorno y reubicación. 2. Realizar la articulación con la Agencia Nacional de Tierras para verificar el estado de ruta conjunta de seguridad jurídica sobre los territorios. 3. Para el año 2025 avanzar con la primera y segunda fase de reparación colectiva étnica.	Alejandro Arias -equipo de retornos, Teófila Roa, María Inés Palacios – Reparación Colectiva.	Fecha por estimar para 2025.
DANE	Por parte de la entidad se hace una explicación sobre	Daniel Santiago Muñoz - DANE	Por confirmar con los funcionarios.

	el funcionamiento y política de tratamiento de datos de la entidad. Adicionalmente, se acuerda hacer una revisión del censo y su posible separación entre población Embera Chami y Eyabida.		
Ministerio de Hacienda	Una vez que se revisaron los puntos de cumplimiento del Plan de Desempeño se llega a los siguientes compromisos de parte de la entidad: 1. Remitir el primer informe de seguimiento 2. Enviar la Resolución 2394 de 2024 de cuentas maestras. Por parte del Resguardo Indígena se debe: 1. Remitir el cronograma de cumplimiento de actividades.	Andrea Carvajal Marín – MHCP	20 de agosto – 28 de agosto.

La información detallada de cada una de las reuniones se encuentra en el acta de relatoría cargada en la siguiente carpeta de Drive:

https://drive.google.com/drive/folders/1IJZpRGSwfcyvfZJToAHM9Qm1lzsxKjI-?usp=drive_link

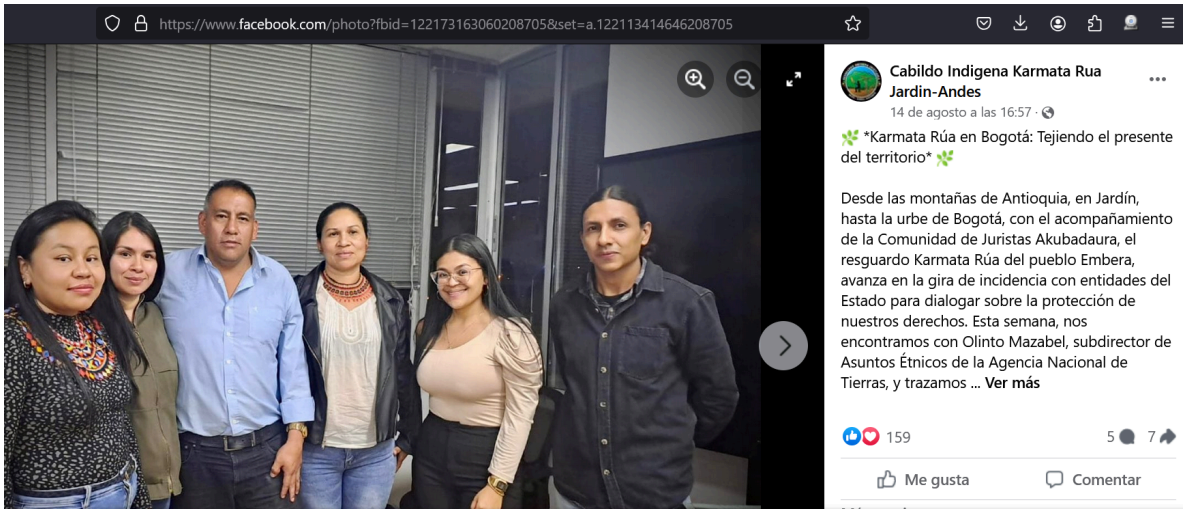
En la carpeta se tiene el detalle del proceso con cada una de las entidades previamente mencionadas.

2. **Difusión en medios**

Por medio de las redes sociales del resguardo y desde Akubadaura se hizo la difusión sobre la agenda programada y los diferentes resultados a los que se llegó con cada reunión.

Publicaciones redes sociales del Cabildo:

https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=pfbid027GsDrUUtXqHHhcuVgxqVYwWdeBn3dXaJ5KHtsAsxvEfxySa6r3dEBL77ETpdX8Kxl&id=61556261169247



Publicación redes sociales Akubadaura:

https://www.facebook.com/CJAkubadaura/posts/pfbid0QUcQdGe3Yr8ShrZGnpcssp7JCt9F4vAAzBCFm1VLameG1M33bgeobwQQai88bpLel



Adicionalmente, se logro la visibilidad en otros medios de comunicación como por ejemplo en Conexión Sur: https://www.conexionsur.co/post/autoridades-de-karmata-r%C3%BAa-realizaron-visita-de-incidencia-ante-entidades-p%C3%BAblicas-en-bogot%C3%A1

Conexión Sur

Inicio Noticias Nosotros Radio Servicios Contacto

Autoridades de Karmata Rúa realizaron visita de incidencia ante entidades públicas en Bogotá



Conclusiones de la gira

La gira de incidencia realizada por el Cabildo Indígena de Karmata Rúa en conjunto con la Comunidad de Juristas Akubadaura fue fundamental para establecer compromisos concretos con diversas entidades estatales, orientados al fortalecimiento de los derechos territoriales y la gobernanza de las comunidades indígenas. A continuación, se presentan las principales conclusiones derivadas de estas reuniones:

Formalización y Ampliación de Territorios: La Agencia Nacional de Tierras (ANT) asumió el compromiso de revisar los predios del Cabildo que aún no están incluidos en la propiedad colectiva del resguardo. Esto incluye la verificación de la documentación y la posible realización de visitas territoriales para revisión topográfica. La ANT también expresó su disposición para evaluar la compra de tierras mediante oferta voluntaria, lo cual requerirá la presentación de la documentación pertinente por parte del Cabildo. Estas acciones son cruciales para asegurar la integridad y ampliación del territorio del Resguardo.

Fortalecimiento en la Gestión de Recursos: El Departamento Nacional de Planeación (DNP) manifestó su compromiso de proporcionar formación en la gestión del Sistema General de Participaciones (SGP) para los miembros del Cabildo. Esta formación mejorará las capacidades técnicas de los líderes del resguardo en la administración de los recursos asignados, lo que es esencial para la gobernanza efectiva y la autosuficiencia económica de la comunidad.

Actualización Censal y Reconocimiento del Nombre Tradicional: El Ministerio del Interior se comprometió a facilitar la actualización censal de la población del Resguardo. Además, se brindó orientación al Cabildo sobre el proceso para cambiar el nombre colonial del resguardo al nombre tradicional, destacando la importancia de acompañar esta solicitud con las actas de asamblea que reflejen la voluntad mayoritaria.

Fortalecimiento de la Justicia Propia: El Ministerio de Justicia acordó organizar una reunión interinstitucional en el Resguardo Emberá Chamí de Karmata Rúa, involucrando a diversas entidades que intervienen en la administración de justicia. Este esfuerzo tiene como objetivo fortalecer la articulación entre la justicia propia indígena y el sistema de justicia nacional, mejorando la coordinación y la respuesta a las necesidades de la comunidad. Asimismo, se destacó la importancia de dar seguimiento a la Alerta Temprana 044 de 2020 para asegurar la protección del territorio.

Mejoras en la Infraestructura Tecnológica y Comunicaciones: El Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (MinTIC) se comprometió a verificar las posibilidades de dotación de equipos y soporte para la radio comunitaria del resguardo. Este apoyo es esencial para mejorar la comunicación interna y externa de la comunidad, así como para preservar y promover la cultura y lengua tradicionales.

Planificación para la Reparación Colectiva: La Unidad para las Víctimas acordó realizar un seguimiento a las necesidades y exigencias del resguardo para iniciar la primera y segunda fase de la reparación colectiva proyectada para el 2025.

Tratamiento de Datos y Desagregación Censal: El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) se comprometió a revisar el censo existente para diferenciar entre las poblaciones Embera Chami y Eyabida. Esta desagregación es crucial para reflejar con precisión la composición demográfica del resguardo y para la formulación de políticas públicas más efectivas y representativas.

Transparencia y Cumplimiento para la gobernanza: El Ministerio de Hacienda acordó enviar informes de seguimiento y documentación relacionada con la gestión de cuentas maestras, mantener esta comunicación con la entidad es fundamental para cumplir con la exigencia de transparencia y el cumplimiento de los compromisos del Plan de Desempeño.

En resumen, la gira de incidencia permitió al Cabildo Indígena de Karmata Rúa y a Akubadaura establecer diálogos con diferentes entidades del gobierno, obteniendo compromisos específicos que fortalecerán la autonomía y la capacidad de gestión del resguardo. El seguimiento efectivo de estos compromisos será crucial para garantizar su cumplimiento y la protección de los derechos étnico-territoriales de la comunidad Emberá Chamí del Resguardo Indígena de Cristianía – Karmata Rúa.